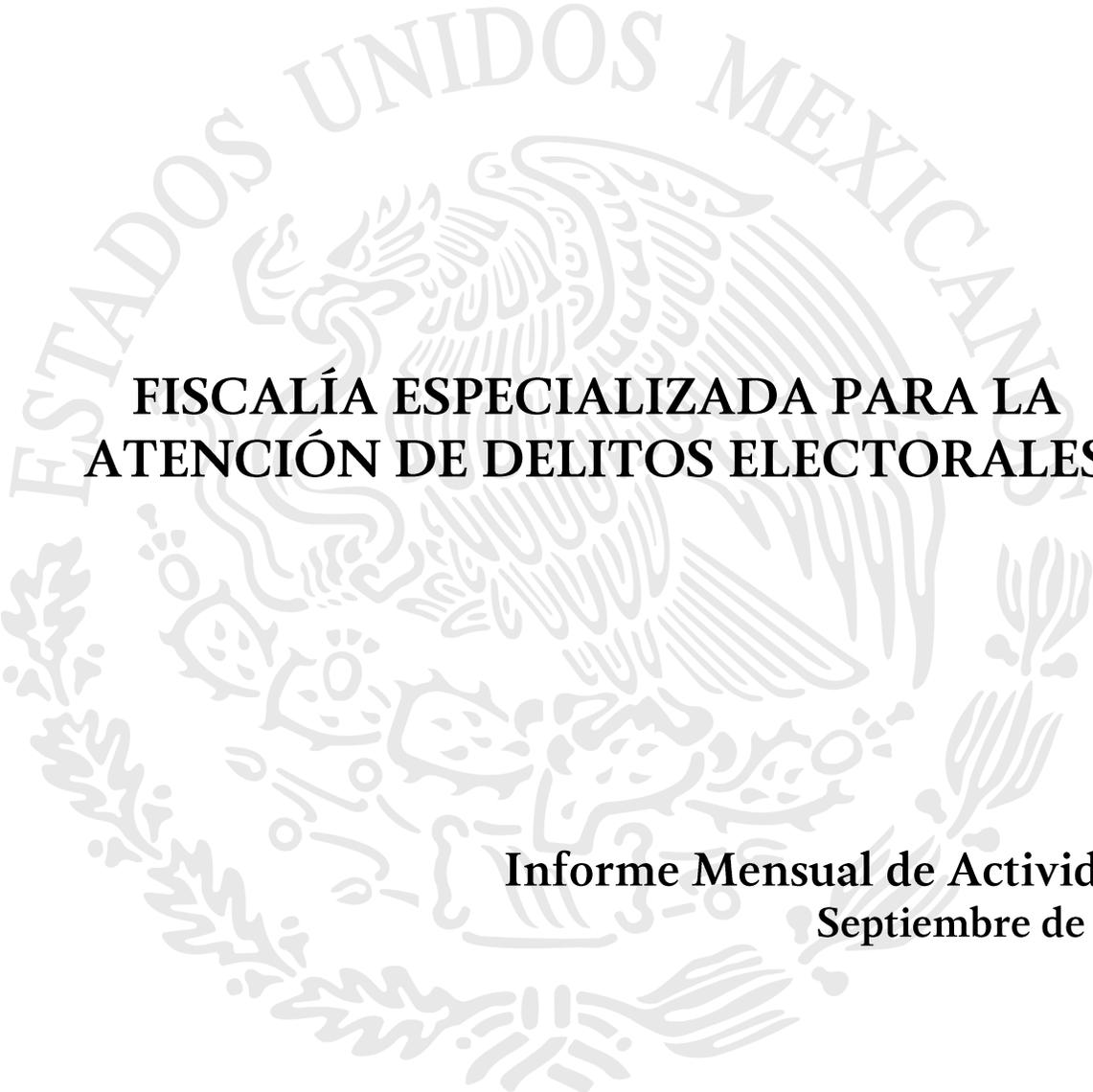




INFORME MENSUAL

d e A c t i v i d a d e s

Septiembre 2015



**FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA
ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES**

**Informe Mensual de Actividades
Septiembre de 2015**

PRESENTACIÓN

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) tiene como misión prevenir, investigar y perseguir los delitos electorales para garantizar las libertades del voto y generar seguridad, certeza jurídica y paz social en los procesos electorales del país. En conjunto con el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tiene la importante tarea de velar por el desarrollo democrático de México.

La FEPADE adscrita a la Procuraduría General de la República y dotada de autonomía técnica y operativa, presenta el **Informe de Actividades** correspondiente a **septiembre de 2015**, conforme a la facultad establecida en el artículo 23, fracción VI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría. Este documento constituye un ejercicio de transparencia, al exponer los resultados alcanzados en el mes y se entrega al Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Por primera vez en esta administración también al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emulando la práctica que estableció como fiscal el Dr. Javier Patiño Camarena, recientemente fallecido.

A través de este informe se da cuenta del estado de las averiguaciones previas, así como de las acciones de prevención de delitos electorales que desarrolla la FEPADE, en el marco de sus atribuciones. La información se divide en ocho apartados: el primero relativo a la actuación ministerial de la FEPADE; el segundo, muestra los avances de la presente administración; el tercero sobre la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, el cuarto refleja la actividad jurídico-consultiva desarrollada; el quinto, lo concerniente a las actividades de prevención y fomento a la cultura de la denuncia y legalidad en materia penal electoral; el sexto lo relativo a las acciones de coordinación y vinculación; el séptimo sobre las actividades del titular en representación de la institución; por último, el octavo muestra el posicionamiento de la FEPADE en los medios de comunicación.

CONTENIDO

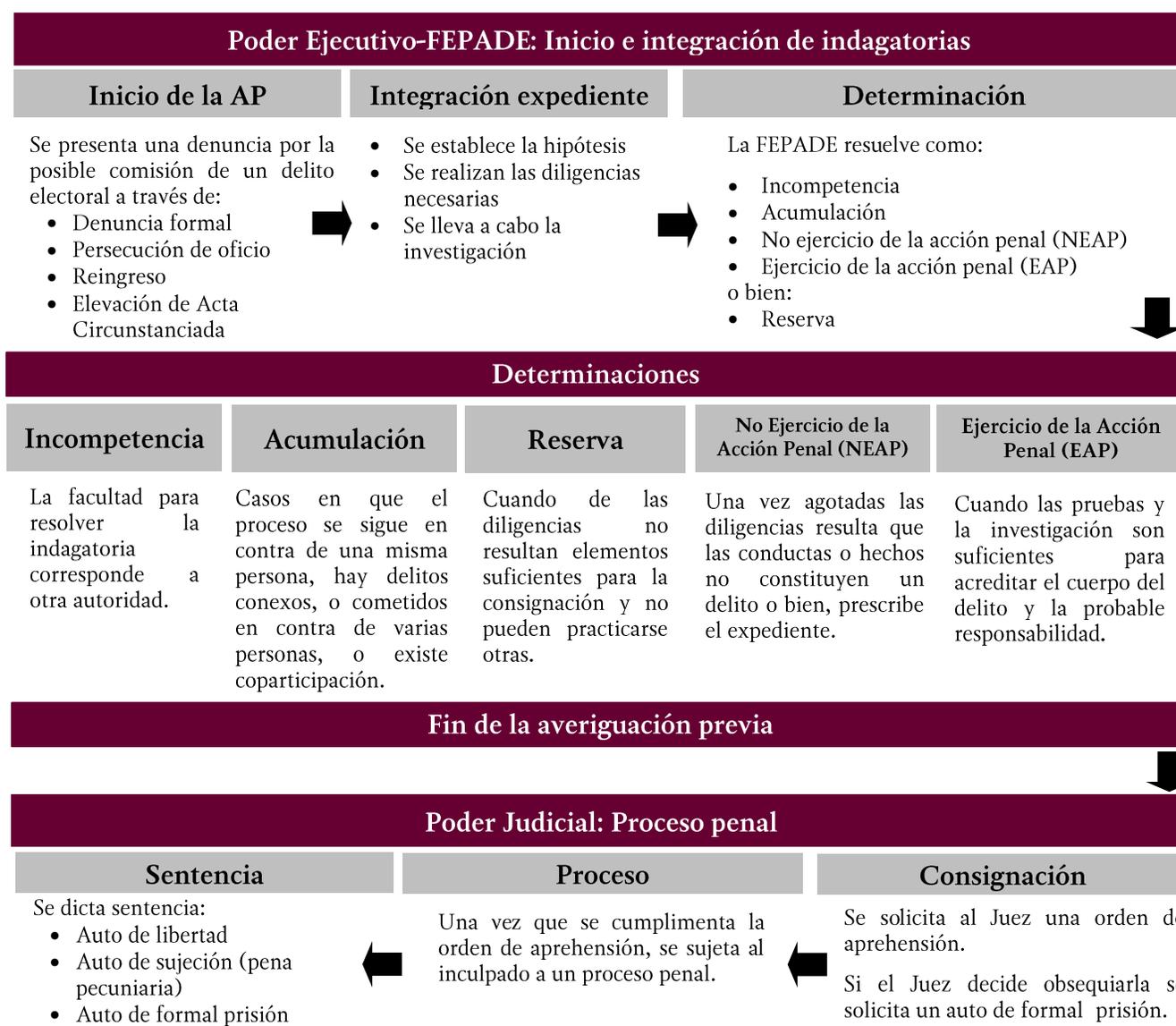
I. Actuación del ministerio público de la Federación	7
1. Averiguaciones previas atendidas	7
2. Averiguaciones previas iniciadas	8
a. Entidades federativas donde ocurrieron los hechos	9
b. Averiguaciones Previas iniciadas según la conducta denunciada	10
c. Denunciantes de los delitos electorales	11
d. Inculpados de los delitos electorales	12
e. Partidos políticos involucrados	12
3. Averiguaciones previas determinadas	14
4. Histórico de las averiguaciones previas atendidas	16
5. Productividad de los agentes del ministerio público en la resolución de averiguaciones previas	18
6. Estado de las averiguaciones previas 2015	19
7. Procesos penales	19
8. Sentencias	20
9. Actas circunstanciadas	20
10. Combate al rezago	20
Resumen de la actividad ministerial, septiembre 2015	21
II. Avances de la administración actual	22
1. Averiguaciones previas	22
2. Averiguaciones previas iniciadas que ya fueron determinadas	22
3. Averiguaciones previas determinadas (inicios más rezago)	23
4. Consignaciones	23
5. Reingresos por devolución del juez	24
6. Movimientos y promociones	25
7. Actas circunstanciadas iniciadas	26
8. Actas circunstanciadas iniciadas que ya fueron determinadas	26
9. Actas circunstanciadas determinadas (inicios más rezago)	27
10. Maestría en Procuración de Justicia Electoral	27

III. Nuevo Sistema de Justicia Penal	28
IV. Actividad jurídico-consultiva	30
1. Dictaminación de averiguaciones previas	30
2. Acceso a la información pública	30
V. Prevención de delitos electorales y fomento a la cultura de la legalidad	32
1. Programa de Capacitación	32
2. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión	34
3. Sistemas de atención ciudadana	34
a. FEPADETEL	34
b. FEPADENET	35
VI. Coordinación y vinculación	37
VII. Actividades del C. Fiscal	39
VIII. La FEPADE en medios	40

PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA PENAL ELECTORAL

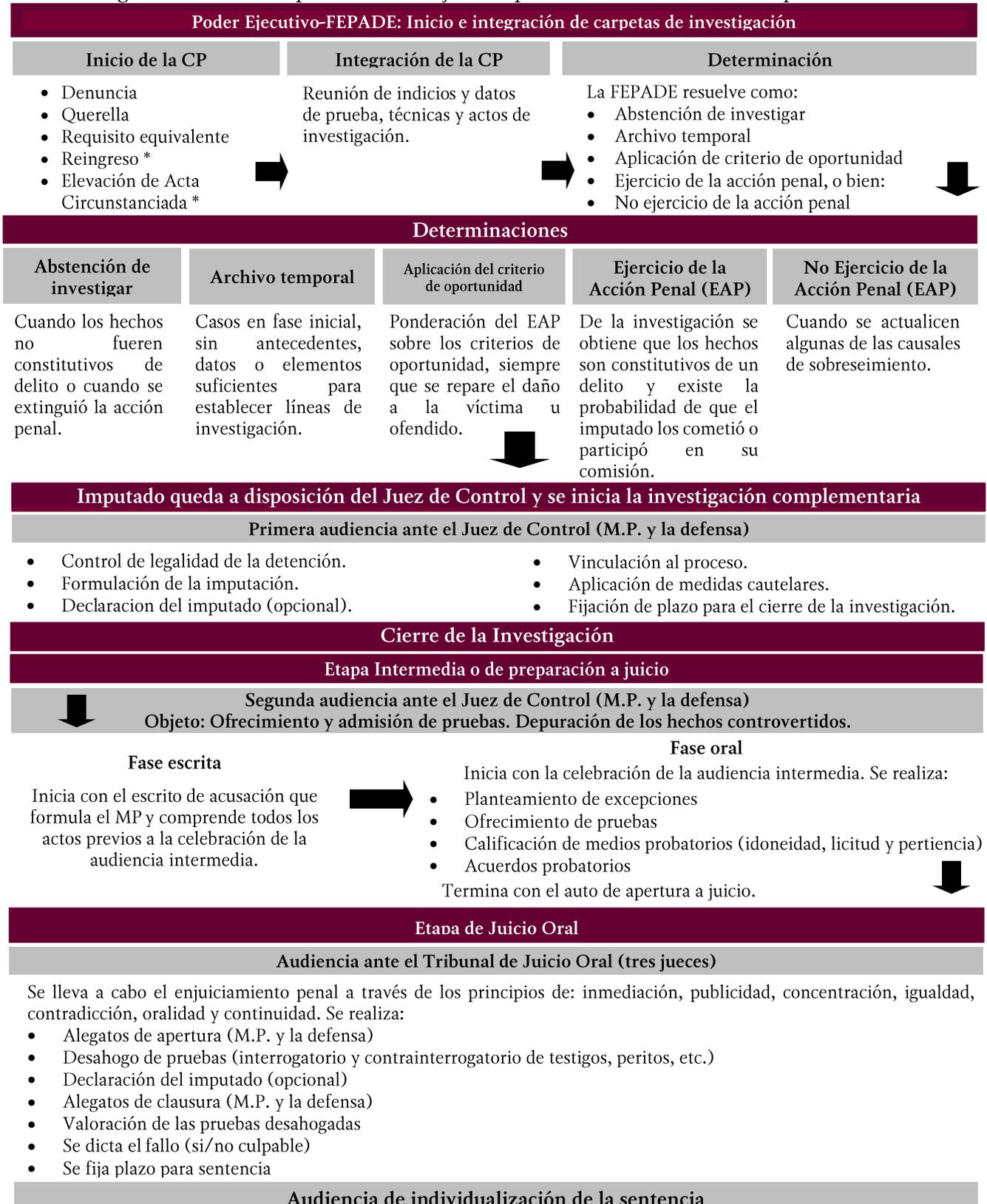
La procuración de justicia comprende un proceso dividido en diversas etapas, que conforme se van agotando permiten resolver cada uno de los asuntos que se someten a los diversos órganos encargados de su impartición. El caso de los delitos electorales no es la excepción, en la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, se integra un proceso que involucra principalmente a dos actores: el Poder Ejecutivo a través de la PGR-FEPADE y el Poder Judicial a través de los Juzgados y Tribunales.

Figura 1. Proceso de procuración de justicia penal electoral¹



¹ Los estados de Puebla, Zacatecas, Durango y Yucatán aplican el Sistema Penal Acusatorio con un procedimiento diverso al aquí expresado.

Figura 2. Proceso de procuración de justicia penal electoral en el sistema penal acusatorio.



I. ACTUACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

La averiguación previa es el procedimiento que se inicia para investigar un hecho denunciado que se presume delictivo. En ese sentido, las denuncias de carácter electoral federal y aquellas locales conexas son competencia de la FEPADE.

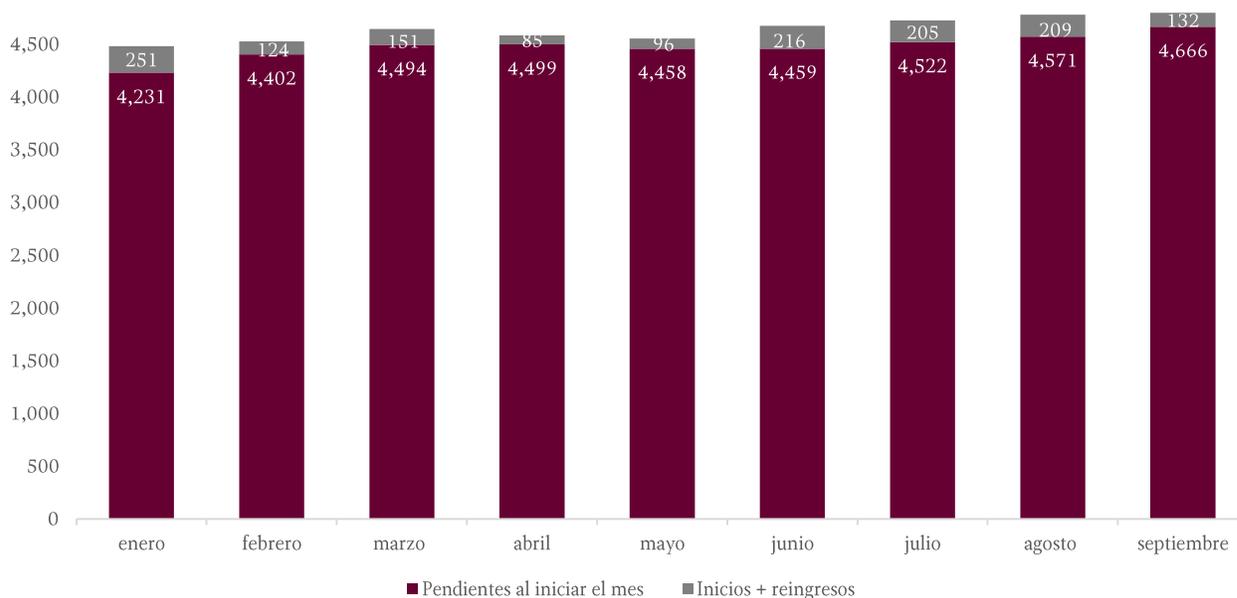
1. Averiguaciones previas atendidas

El número de averiguaciones previas atendidas en septiembre de 2015 se conforma por el número de averiguaciones previas pendientes al iniciar el periodo, aquellas iniciadas en el mes, así como las reingresadas:



El resumen del número de averiguaciones previas atendidas durante 2015 se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 1. Averiguaciones previas atendidas de enero a septiembre de 2015

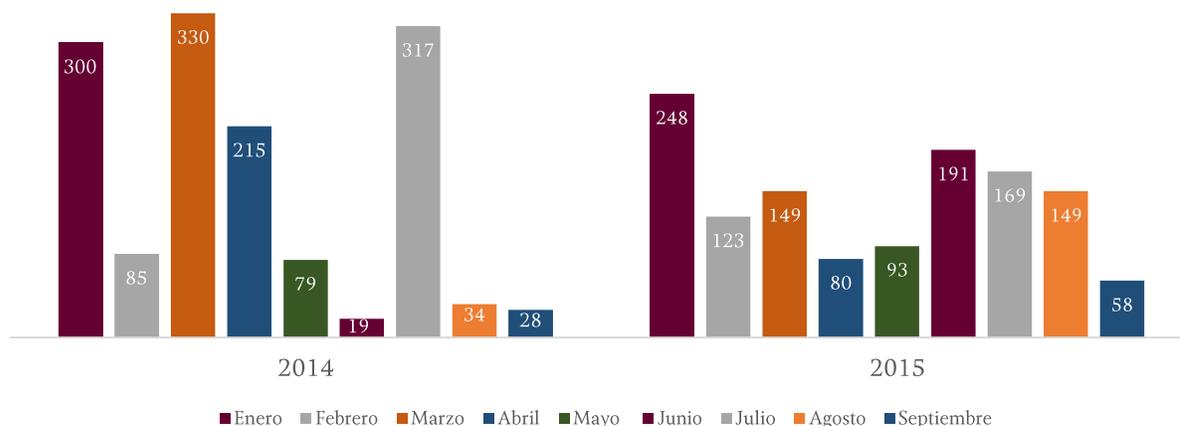


2. Averiguaciones previas iniciadas

Durante septiembre de 2015 se iniciaron 58 averiguaciones previas², que sumadas a las 149 de agosto, las 169 de julio, las 191 de junio, las 93 de mayo, las 80 de abril, las 149 de marzo, las 123 de febrero y las 248 de enero, dan como total 1,260 averiguaciones previas iniciadas en 2015. Lo anterior significa una disminución de 10.4% en comparación con el mismo periodo del año pasado, cuando iniciaron 1,407 averiguaciones previas.

Cabe señalar que si bien el número de averiguaciones previas disminuyó cuantitativamente, se ha incrementado cualitativamente en cuanto al tipo de delito. En efecto, la disminución se debe a que el Instituto Nacional Electoral ha denunciado un número menor de alteraciones al Registro Federal de Electores (lo que correspondía al 96.6% de las denuncias en 2014), mientras que en septiembre, esa cifra disminuyó a 51.7%.

Gráfica 2. Comparativo de averiguaciones previas iniciadas de enero a septiembre



A continuación se presenta el análisis basado en cinco aspectos fundamentales: a) entidades donde ocurrieron los hechos, b) delitos denunciados, c) denunciantes de los posibles delitos, d) inculpados de los delitos electorales y e) partidos políticos involucrados.

² En el Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE) se tienen registradas nueve incompetencias internas (expedientes turnados a la FEPADE por parte de las delegaciones estatales de PGR), mismas que se registraron como inicios en septiembre.

a. Entidades federativas donde ocurrieron los hechos

En septiembre de 2015 se iniciaron **58 averiguaciones previas**. Las entidades federativas donde más se cometieron hechos que podrían constituir delitos electorales son Estado de México (13), Quintana Roo (12) y Chiapas (9). La siguiente tabla muestra el número de averiguaciones previas iniciadas por entidad y la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes.

Tabla 1. Averiguaciones previas iniciadas según entidad federativa e incidencia delictiva

Entidad federativa donde ocurrieron los hechos	Población	Averiguaciones previas	Incidencia delictiva por cada 100 mil hab.
Chiapas	4,796,580	9	0.19
Distrito Federal	8,851,080	6	0.07
Estado de México	15,175,862	13	0.09
Hidalgo	2,665,018	2	0.08
Jalisco	7,350,682	1	0.01
Michoacán	4,351,037	1	0.02
Nuevo León	4,653,458	3	0.06
Oaxaca	3,801,962	1	0.03
Quintana Roo	1,325,578	12	0.91
Tabasco	2,238,603	1	0.04
Tamaulipas	3,268,554	2	0.06
Tlaxcala	1,169,936	1	0.09
Veracruz	7,643,194	5	0.07
Zacatecas	1,490,668	1	0.07
Total		58	

Como se observa en la tabla 1, en Estado de México, Quintana Roo y Chiapas se cometieron más delitos. Al ponderar por número de habitantes se tiene que en Quintana Roo se cometieron 0.91 delitos electorales por cada 100 mil habitantes, mientras que en Chiapas 0.19 y en Estado de México y Tlaxcala 0.09, respectivamente, es decir, son las entidades con mayor incidencia delictiva electoral.

Ley	Artículo	Posible delito	Delitos por tipo	%
	7 fracción XXI	Proveer bienes y servicios a las campañas electorales sin formar parte del padrón de proveedores autorizado por el órgano administrativo	1	1.7%
	11 fracción II	Condicionar servicios o programas públicos por la emisión del sufragio a favor de un candidato o partido político	4	6.7%
	13 fracción I	Alterar o participar en la alteración del Registro Federal de Electores, Padrón Electoral o Listado de Electores	5	8.3%
	15 fracción I	Destinar, utilizar o recibir aportaciones de dinero o en especie a favor de algún candidato o partido político, cuando exista prohibición legal para ello	1	1.7%
	Otro delito	Otro delito no electoral	5	8.3%
Subtotal			29	48.3%
Total			60	100.0%

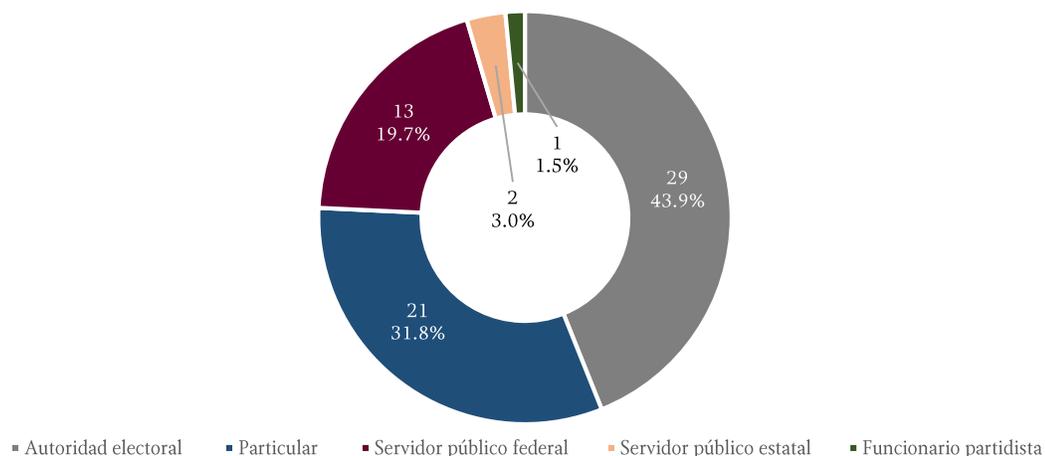
Como puede apreciarse, son mínimas las conductas perseguidas por delitos cometidos en la vigencia del Código Penal Federal, por lo que se observa de forma general la aplicación de la ley vigente.

c. Denunciantes de los delitos electorales

Las averiguaciones previas iniciadas tienen como base denuncias formuladas por diversas personas o instituciones. En ese sentido, en septiembre de 2015 fueron presentadas en los términos siguientes:

- 29 por autoridades electorales.
- 21 por particulares.
- 13 por servidores públicos federales.
- Dos por servidores públicos estatales.
- Una por funcionario partidista.

Gráfica 3. Denunciantes de delitos electorales

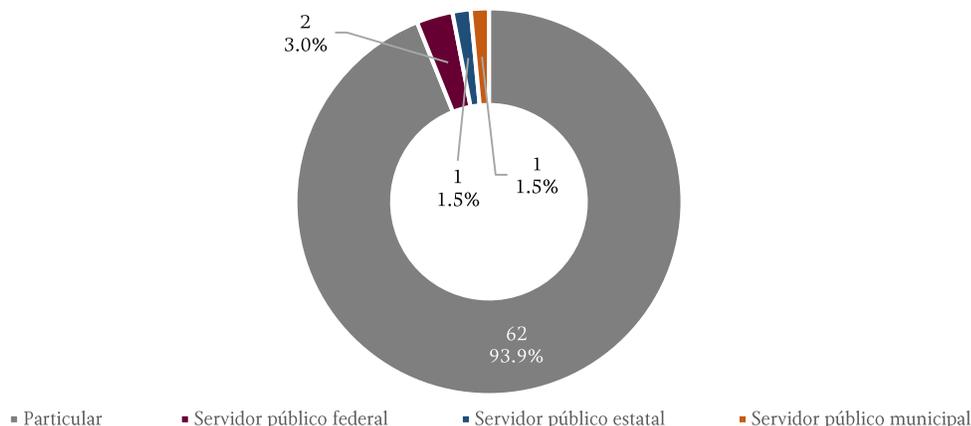


d. Inculcados de los delitos electorales

Las averiguaciones previas iniciadas tienen diferentes tipos de inculcados. En ese sentido, en septiembre de 2015 fueron desglosadas en los términos siguientes:

- 62 particulares.
- Dos servidores públicos federales.
- Un servidor público estatal.
- Un servidor público municipal.

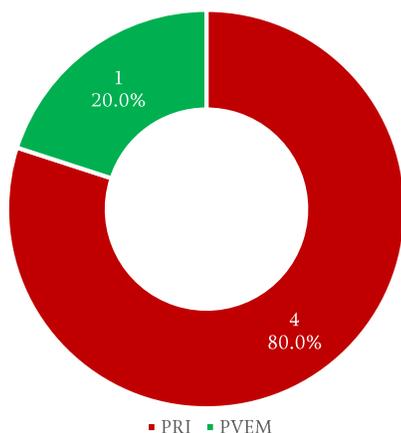
Gráfica 4. Inculcados de delitos electorales



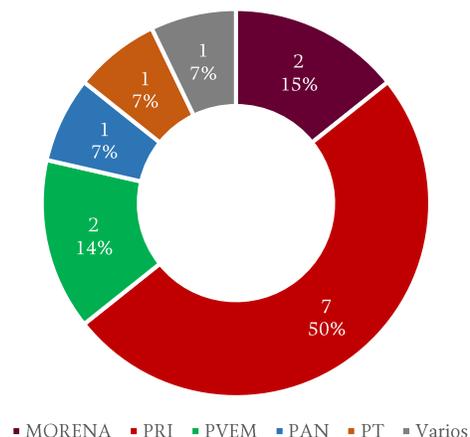
e. Partidos políticos involucrados

Durante septiembre de 2015 se iniciaron tres averiguaciones previas y 13 actas circunstanciadas en las que se tienen como inculcado a dirigentes o militantes de algún partido político. En dichos expedientes, están involucradas 19 personas de acuerdo con lo siguiente:

Gráfica 5. Partidos políticos involucrados en AP



Gráfica 6. Partidos políticos involucrados en AC



El partido político con mayor cantidad de dirigentes y/o militantes en averiguaciones previas es el Partido Revolucionario Institucional (4, 80%). En cuanto a las actas circunstanciadas, se presenta el mismo fenómeno (7, 53.8% cada uno).

Por otro lado, durante septiembre se inició una averiguación previa en la que el Partido Acción Nacional es el denunciante.

Entre los casos más relevantes registrados en septiembre se encuentran:

- i. **Agresión a vocal ejecutiva.** La vocal ejecutiva de la Junta Distrital 07 fue retirada de la zona del Istmo de Tehuantepec por la Junta General del Instituto Nacional Electoral, luego de ser agredida por un grupo partidista, fue golpeada y humillada. Además fue perseguida por profesores de la sección 22. El delito que se persigue es por obstaculizar el adecuado ejercicio de las tareas de los funcionarios electorales (artículo 7, fracción IV), el cual ha sido consignado.
- ii. **Publicación de resultados de encuestas.** Durante el periodo de veda electoral se realizaron publicaciones de resultados de encuestas o sondeos de opinión que tienen por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos. El expediente fue consignado y se radicó ante el Juzgado Segundo de Distrito en Campeche. Se libró orden de aprehensión en contra de cuatro personas por su probable responsabilidad en la comisión del delito.
- iii. **Publicación de resultados de encuestas.** Durante el periodo de veda electoral se realizaron publicaciones de resultados de encuestas o sondeos de opinión que tienen por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos. El expediente fue consignado y se solicitó orden de aprehensión por su probable responsabilidad en la comisión del delito previsto en el artículo 403, fracción XIII del Código Penal Federal. El pasado 2 de septiembre se cumplimentó la orden de aprehensión y el 8 de septiembre el Juez Segundo de Distrito de Coahuila dictó auto de formal prisión en contra del inculpado.
- iv. **Alteración al Registro Federal de Electores por turismo electoral de Guatemala a México.** Se señala a una persona como testigo de personas de nacionalidad guatemalteca a las cuales asistía para tramitar actas de nacimiento como mexicanos de forma extemporánea en la Oficialía 01 del Registro Civil de Suchiate, Chiapas donde se desempeñaba como oficial del Registro Civil su esposo. Posteriormente los llevaba a

tramitar de forma ilegal, su credencial para votar con el fin de favorecer al instituto político al que pertenece.

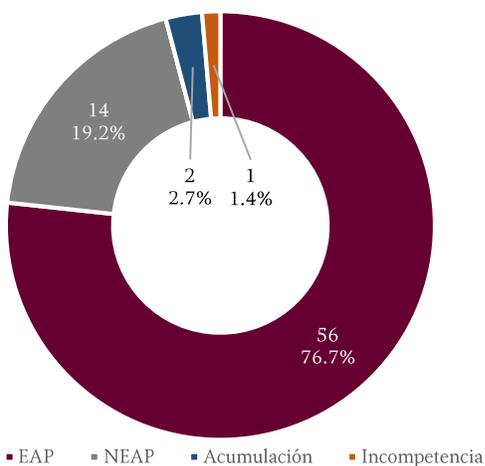
- v. **Turismo electoral Yucatán a Quintana Roo.** Con motivo de las elecciones en Quintana Roo, se dio una gran movilización de ciudadanos en el municipio de Valladolid, mismos que solicitaron su cambio hacia el vecino estado de Quintana Roo. Los cambios se presume fueron realizados con el objetivo de influir o alterar el padrón electoral y favorecer a algún partido político. Se consignaron 49 averiguaciones previas, se libraron 48 órdenes de aprehensión y se han cumplimentado cinco.

3. Averiguaciones previas determinadas

Durante septiembre, esta Fiscalía Especializada **determinó 73 averiguaciones previas.**

EAP	NEAP	Reserva	Acumulación	Incompetencia
56	14	0	2	1
76.7%	19.2%	0.0%	2.7%	1.4%

Gráfica 7. Determinación de averiguaciones previas



Derivado de las 56 indagatorias consignadas se ejerció acción penal en contra de 65 personas ante jueces federales ubicados en las entidades federativas siguientes:

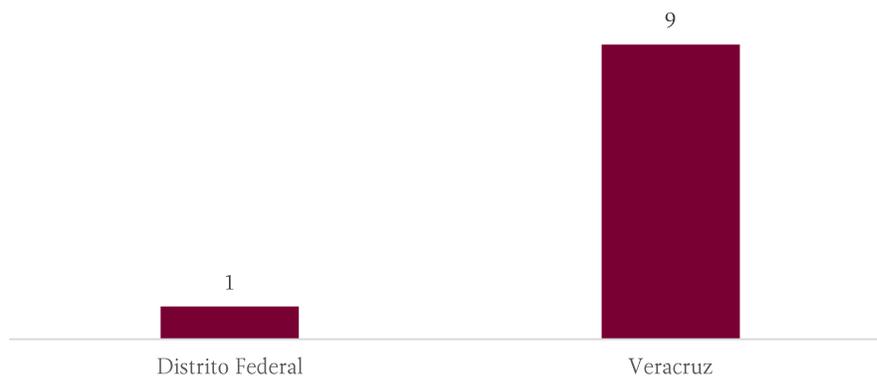
Tabla 3. Ejercicio de la acción penal e inculpados por entidad federativa

Entidad Federativa	AP	Inculpados
Baja California	1	1
Chiapas	2	5
Distrito Federal	3	3
Estado de México	7	9
Hidalgo	2	2
Jalisco	1	3
Michoacán	1	1
Morelos	1	3
Quintana Roo	10	10
Sonora	5	5
Tabasco	1	1
Tamaulipas	1	1
Veracruz	21	21
Total	56	65

Las entidades federativas en la que se registró el mayor número de consignaciones fue Veracruz con 21, Quintana Roo con 10 y Estado de México con nueve. Del total de expedientes donde se ejerció acción penal, 54 se consignaron por infracciones al artículo 411 del CPF: Alterar al Registro Federal de Electores y expedir ilícitamente credenciales para votar, uno por alterar documentos electorales y uno por alterar documentos relativos al Registro Federal de Electores.

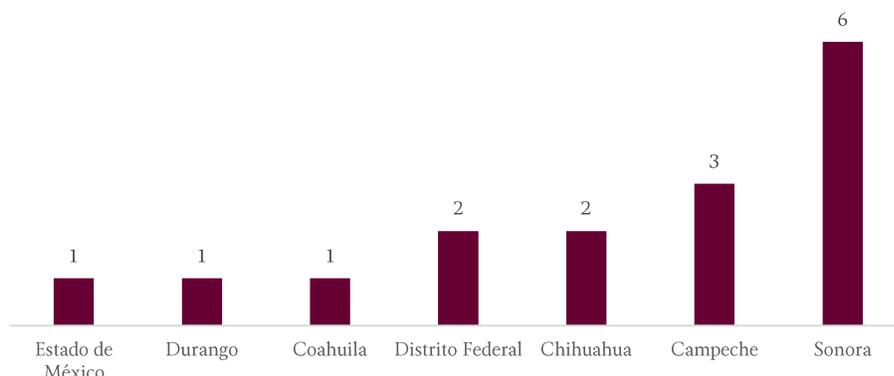
Durante septiembre de 2015 se notificó a esta Fiscalía que se libraron 31 órdenes de aprehensión, de éstas, 10 corresponden a órdenes libradas en septiembre y el resto a meses previos.

Gráfica 8. Órdenes de aprehensión libradas



Asimismo, en septiembre se cumplimentaron 16 órdenes de aprehensión.

Gráfica 9. Órdenes de aprehensión cumplimentadas



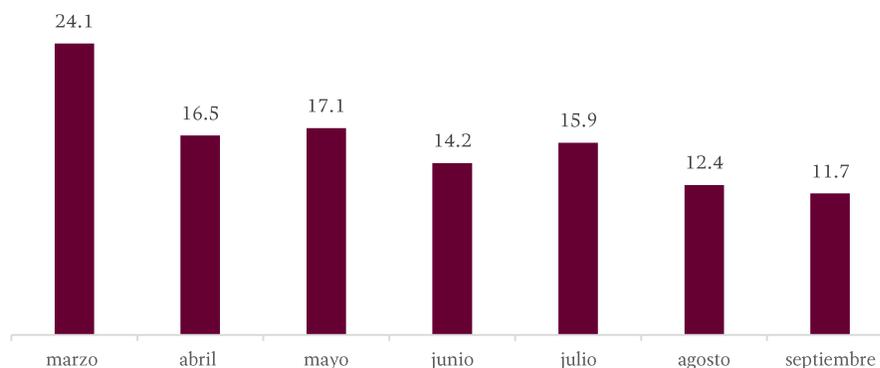
De tal manera, el número de averiguaciones previas pendientes al finalizar septiembre de 2015 es:



4. Histórico de las averiguaciones previas atendidas

La siguiente gráfica presenta los tiempos de resolución de las averiguaciones previas determinadas por la FEPADE. El tiempo promedio de la resolución de las 73 indagatorias fue de 11.7 meses³. Lo anterior significa una estabilización en el tiempo promedio de resolución, ya que se están resolviendo asuntos no solo de años pasados, sino también expedientes de reciente inicio. El objetivo es llegar a seis meses durante 2016.

Gráfica 10. Tiempo promedio de resolución de averiguaciones previas



³ En los casos donde hubo reingreso de la AP (ya sea por devolución del juez o reactivación de la reserva), se tomó como referencia la fecha de dicho movimiento.

Tabla 4. Tiempo de atención de averiguaciones previas

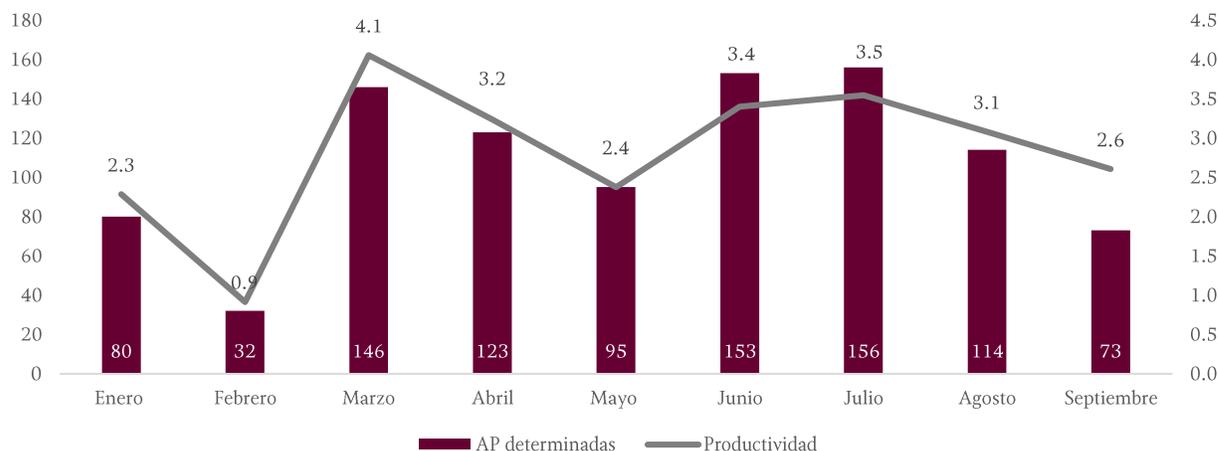
Mes de inicio de la AP pendiente	En trámite al iniciar el mes	Determinaciones en septiembre	Antigüedad	Pendientes al finalizar el mes
2009				
Julio	1	0	6 años 2 meses	1
2010				
Febrero	3	0	5 años 7 meses	3
Marzo	2	0	5 años 6 meses	2
Abril	1	0	5 años 5 meses	1
Mayo	1	0	5 años 4 meses	1
Junio	1	0	5 años 3 meses	1
Julio	3	0	5 años 2 meses	3
Agosto	4	0	5 años 1 mes	4
Septiembre	4	0	5 años 0 meses	4
Octubre	1	0	4 años 11 meses	1
Noviembre	2	0	4 años 10 meses	2
Diciembre	1	0	4 años 9 meses	1
2011				
Enero	5	0	4 años 8 meses	5
Febrero	2	0	4 años 7 meses	2
Marzo	5	0	4 años 6 meses	5
Abril	8	0	4 años 5 meses	8
Mayo	9	0	4 años 4 meses	9
Junio	3	0	4 años 3 meses	3
Julio	12	0	4 años 2 meses	12
Agosto	10	0	4 años 1 mes	10
Septiembre	15	0	4 años 0 meses	15
Octubre	10	1	3 años 11 meses	9
Noviembre	19	2	3 años 10 meses	17
Diciembre	17	1	3 años 9 meses	16
2012				
Enero	9	0	3 años 8 meses	9
Febrero	17	0	3 años 7 meses	17
Marzo	48	1	3 años 6 meses	47
Abril	17	0	3 años 5 meses	17
Mayo	44	0	3 años 4 meses	44
Junio	63	1	3 años 3 meses	62
Julio	86	1	3 años 2 meses	85
Agosto	170	0	3 años 1 mes	170
Septiembre	31	0	3 años 0 meses	31
Octubre	39	0	2 años 11 meses	39
Noviembre	26	1	2 años 10 meses	25
Diciembre	18	0	2 años 9 meses	18
2013				
Enero	77	2	2 años 8 meses	75
Febrero	203	0	2 años 7 meses	203
Marzo	164	1	2 años 6 meses	163
Abril	150	1	2 años 5 meses	149
Mayo	34	0	2 años 4 meses	34
Junio	44	0	2 años 3 meses	44
Julio	116	0	2 años 2 meses	116
Agosto	100	0	2 años 1 mes	100
Septiembre	123	0	2 años 0 meses	123
Octubre	31	0	1 año 11 meses	31
Noviembre	89	1	1 año 10 meses	88
Diciembre	72	0	1 año 9 meses	72

Mes de inicio de la AP pendiente	En trámite al iniciar el mes	Determinaciones en septiembre	Antigüedad	Pendientes al finalizar el mes
2014				
Enero	228	2	1 año 8 meses	226
Febrero	65	0	1 año 7 meses	65
Marzo	320	2	1 año 6 meses	318
Abril	169	5	1 año 5 meses	164
Mayo	63	1	1 año 4 meses	62
Junio	16	1	1 año 3 meses	15
Julio	246	5	1 año 2 meses	241
Agosto	24	0	1 año 1 mes	24
Septiembre	28	0	1 año 0 meses	28
Octubre	23	0	0 años 11 meses	23
Noviembre	38	1	0 años 10 meses	37
Diciembre	441	4	0 años 9 meses	437
2015				
Enero	228	0	0 años 8 meses	228
Febrero	117	0	0 años 7 meses	117
Marzo	118	2	0 años 6 meses	116
Abril	42	0	0 años 5 meses	42
Mayo	59	2	0 años 4 meses	57
Junio	178	0	0 años 3 meses	178
Julio	152	5	0 años 2 meses	147
Agosto	201	18	0 años 1 mes	183
Septiembre	132	12	0 años 0 meses	120
Total	4,798	73		4,725

5. Productividad de los agentes del ministerio público en la resolución de averiguaciones previas

En septiembre de 2015 se determinaron 73 averiguaciones previas con el trabajo de 28 Agentes del Ministerio Público de la Federación. La productividad en este mes fue de 2.6 expedientes por AMPF y se encuentra en el rango de meses pasados.

Gráfica 11. Productividad de los AMPF



6. Estado de las averiguaciones previas 2015

El acumulado anual de las averiguaciones previas de la FEPADE se detalla en la siguiente tabla:

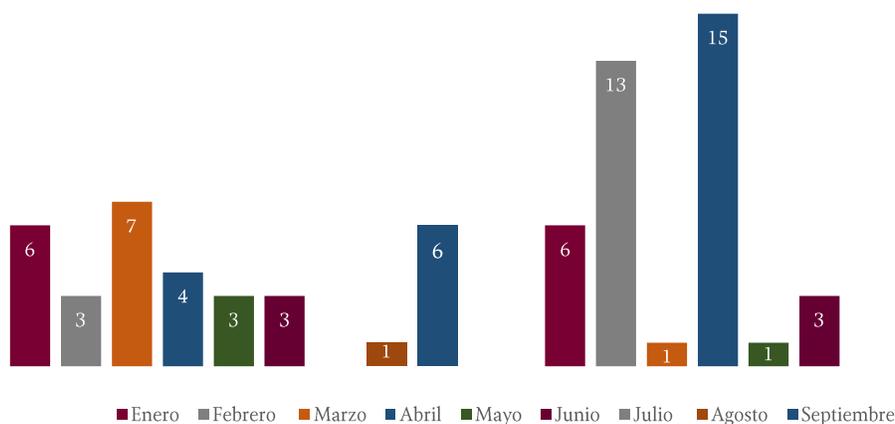
Tabla 3. Flujo de averiguaciones previas en FEPADE

	Pendientes al iniciar el mes	Determinaciones										Pendientes al finalizar el mes
		Inicios	Reingresos	Total	Incompetencia	Acumulación	Reserva	NEAP	EAP	Total		
Enero	4,231	248	3	251	0	0	49	26	5	80	4,402	
Febrero	4,402	123	1	124	0	0	18	3	11	32	4,494	
Marzo	4,494	149	2	151	2	1	0	0	143	146	4,499	
Abril	4,499	80	5	85	0	3	0	2	121	126	4,458	
Mayo	4,458	93	3	96	2	7	0	7	79	95	4,459	
Junio	4,459	191	25	216	1	11	1	48	92	153	4,522	
Julio	4,522	169	36	205	7	11	0	71	67	156	4,571	
Agosto	4,571	149	60	209	3	3	0	33	75	114	4,666	
Septiembre	4,666	58	74	132	1	2	0	14	56	73	4,725	
Total		1,260	209	1,469	16	38	68	204	649	975		

7. Procesos penales

Durante el mes que se informa, se iniciaron seis procesos penales. De tal manera que, al finalizar septiembre se tienen 104 procesos penales pendientes. El acumulado de procesos penales durante 2015 es de 33 iniciados y 39 concluidos.

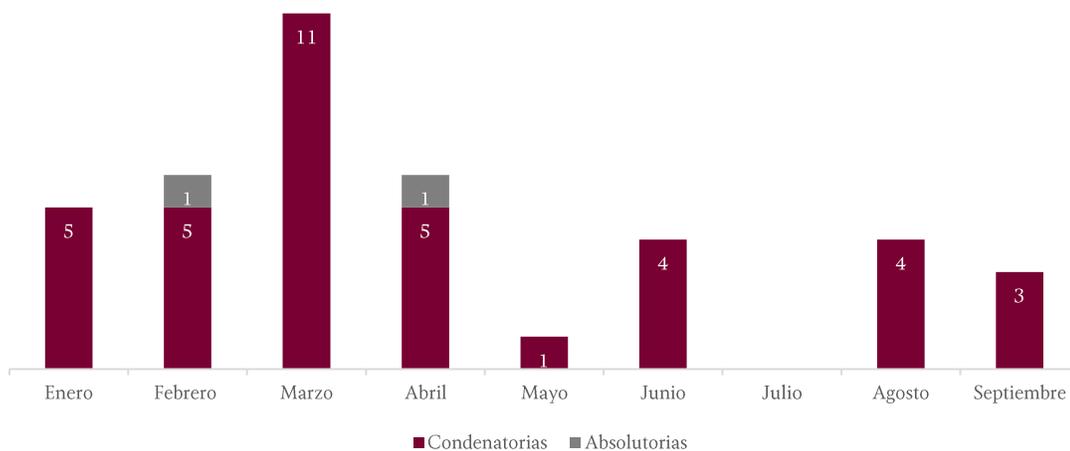
Gráfica 12. Procesos penales 2015



8. Sentencias

Durante septiembre se dictaron tres sentencias condenatorias. Los resultados agregados en 2015 arrojan 40 sentencias, de las cuales 38 (95.0%) son condenatorias y dos absolutorias. El desglose por mes se presenta en la siguiente gráfica:

Gráfica 13. Sentencias dictadas



Las tres sentencias condenatorias se dictaron por la alteración del Registro Federal de Electores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 411 del Código Penal Federal y su correlativo en la Ley General en Materia de Delitos Electorales, así como por lo establecido en la fracción XI del artículo 403, mediante amenaza comprometa el voto.

9. Actas circunstanciadas

Al iniciar septiembre de 2015, estaban pendientes de resolver 3,419 actas circunstanciadas que, al ser sumadas con las 31 iniciadas durante el mes, dan un total de 3,450 actas atendidas. En este mes se resolvieron 16, de las cuales, una se elevó a averiguación previa y 15 se archivaron. Al finalizar septiembre quedaron pendientes 3,434 actas circunstanciadas.

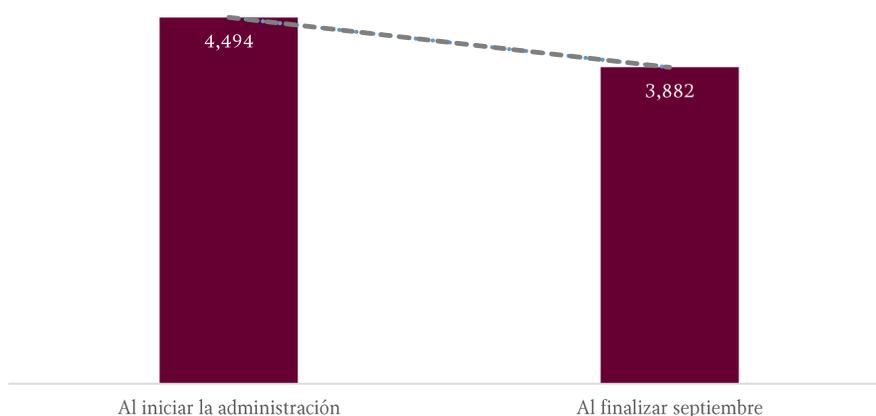
10. Combate al rezago

Al iniciar la presente administración se tenían 4,494 averiguaciones previas por resolver. Sin duda, este es uno de los grandes retos de la FEPADE. Como parte de las acciones iniciales implementadas se tiene la estrategia de combate al rezago. Para ello, se establecieron criterios básicos sobre la resolución de expedientes, asimismo, se está realizando un diagnóstico oportuno sobre los

procedimientos de investigación y atención. El objetivo de esto es hacer más eficiente la tarea ministerial y con ello, obtener mejores resultados en procuración de justicia penal electoral.

La siguiente gráfica muestra la disminución de las averiguaciones previas rezagadas al inicio de la presente administración. De las 4,494 que se tenían al inicio, la cifra disminuyó a 3,882, es decir, se ha combatido 13.6% del rezago.

Gráfica 14. Disminución de las AP en rezago al iniciar la administración



Resumen de la actividad ministerial, septiembre 2015

Como resultado de las actividades que ha puesto en marcha la FEPADE, se tienen los siguientes resultados:

Tabla 4. Resumen de la actividad ministerial en FEPADE, septiembre 2015

Procuración de justicia penal electoral, septiembre 2015	
Averiguaciones previas pendientes al iniciar septiembre	4,666
Averiguaciones previas iniciadas en septiembre	58
Averiguaciones previas determinadas en septiembre	73
Averiguaciones previas consignadas en septiembre	56
Averiguaciones previas pendientes al finalizar septiembre	4,725
Entidad federativa con más averiguaciones previas iniciadas	Estado de México
Productividad promedio de los agentes del Ministerio Público de la Federación	2.6
Procesos penales concluidos	-
Sentencias condenatorias	3
Órdenes de aprehensión libradas	31
Órdenes de aprehensión cumplimentadas	10

II. AVANCES DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL

1. Averiguaciones previas

Desde el inicio de la presente administración, el 19 de febrero y hasta el 30 de septiembre de 2015 se han iniciado 896 averiguaciones previas:

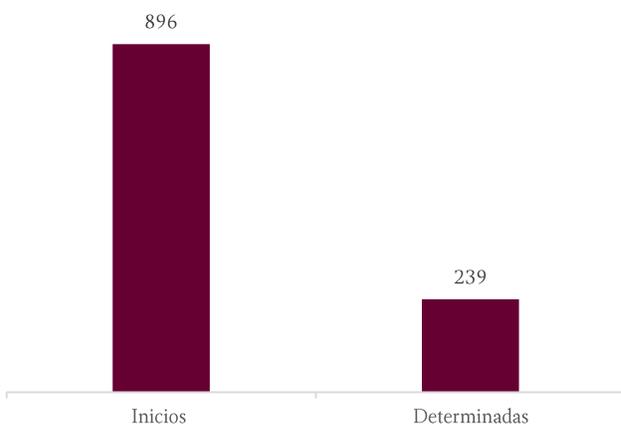
- 394 relacionadas con el proceso electoral 2015
- 317 por domicilio irregular
- 107 relacionadas con otros temas
- 72 por cambio de identidad (ABIS-AFIS)
- Seis relacionadas con otros procesos electorales

2. Averiguaciones previas iniciadas que ya fueron determinadas

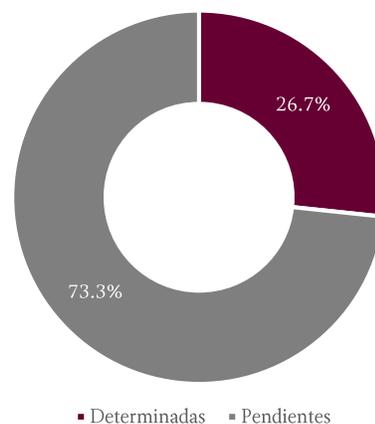
De las 896 averiguaciones previas iniciadas en el periodo mencionado, se han determinado 239:

- 200 consignaciones
- 34 acumulaciones
- Cuatro incompetencias
- Un no ejercicio de la acción penal

Gráfica 15. AP iniciadas, determinadas



Gráfica 16. AP iniciadas, determinadas (%)



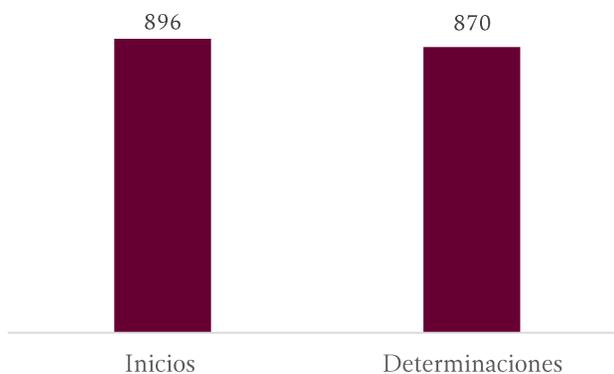
Se tienen pendientes 657, las cuales tienen en promedio, **107.4 días** desde su fecha de inicio. Por tanto, ninguna de las averiguaciones previas iniciadas en el periodo del 19 de febrero al 30 de septiembre supera los 200 días establecidos por la C. Procuradora como tiempo máximo para su resolución.

3. Averiguaciones previas determinadas (inicios más rezago)

Del 19 de febrero al 30 de septiembre de 2015 se determinaron 870 averiguaciones previas:

- 638 consignaciones
- 175 no ejercicio de la acción penal
- 38 acumulaciones
- 16 incompetencias
- Tres reservas

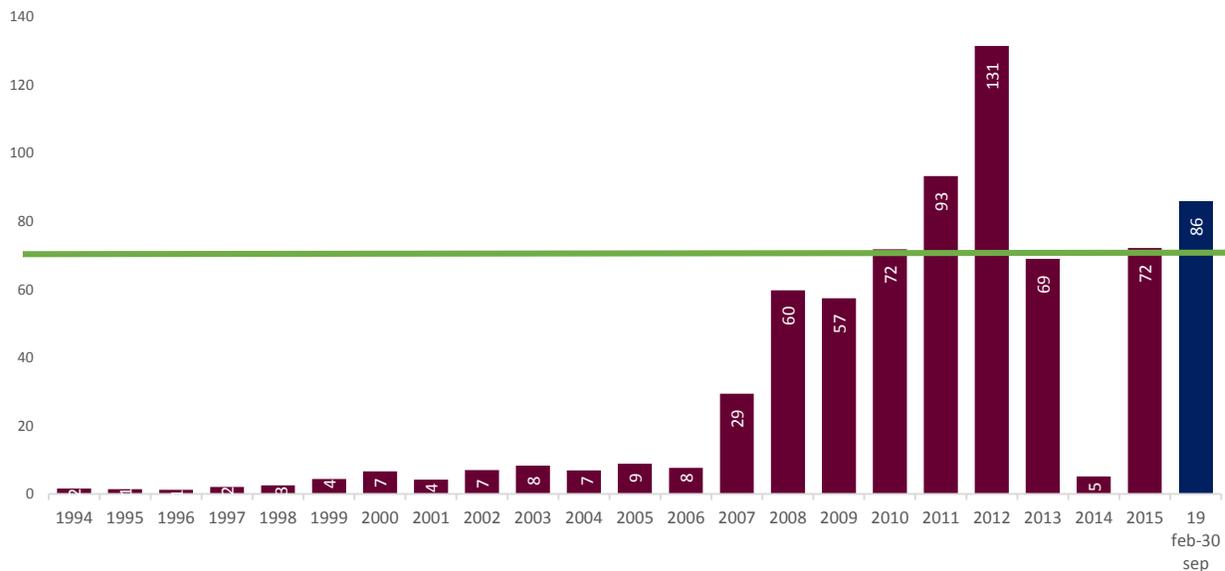
Gráfica 17. AP iniciadas y determinadas



4. Consignaciones

En 21 años de la FEPADE se han consignado 7,602 averiguaciones previas. El promedio mensual de consignaciones de los últimos 5 años es de 75.

Gráfica 18. Promedio mensual de consignaciones

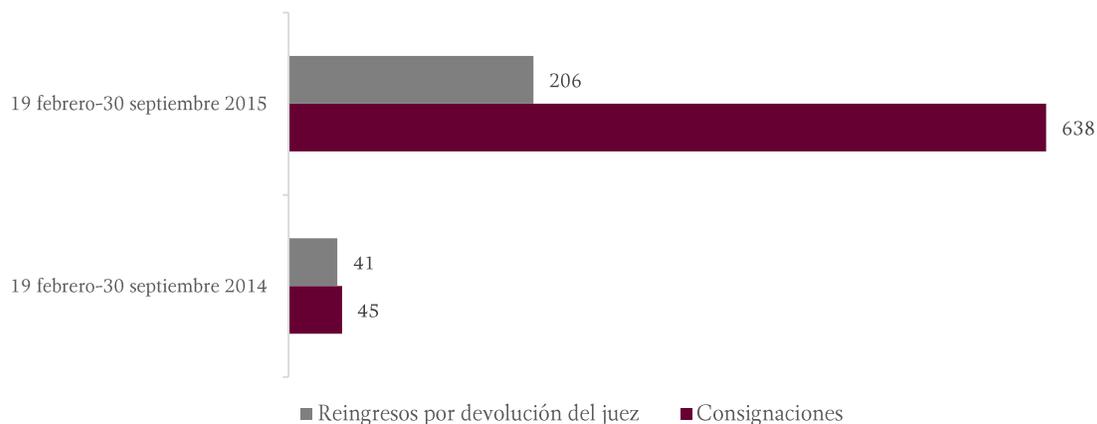


En 2015 se registra un promedio mensual de 72 expedientes consignados. Al tratarse de un cálculo anual conserva el efecto de 2014, año en el que solo se resolvieron cinco expedientes en promedio al mes. Sin embargo, al centrar la información en el periodo de la administración actual se tiene que se han consignado 638 expedientes en 223 días, es decir, 86 al mes. Por tanto, los resultados de esta administración en términos de consignaciones se encuentran por arriba del promedio en al menos 10 expedientes consignados mensualmente y la sitúa como la tercera mejor administración en materia de consignaciones.

5. Reingresos por devolución del juez

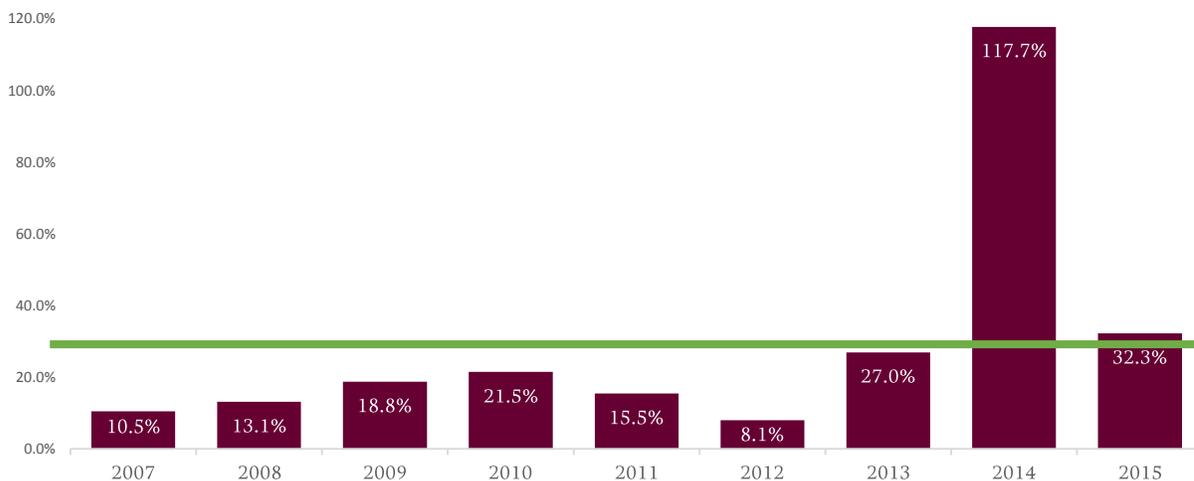
La FEPADE ha consignado 638 averiguaciones previas durante la presente administración, es decir, un aumento del 1,317.8% en comparación con el mismo periodo del año previo. De la misma manera, en la actual administración se han reingresado, por devolución del juez, 206 expedientes –el 32.3% de las consignaciones–, mientras que en el mismo periodo de 2014 se devolvieron 41, (91.1% con referencia a las consignaciones hechas).

Gráfica 19. Comparativo de reingresos vs consignaciones



El promedio de reingresos por devolución del juez de 2007 a 2015 es de 29.4%. La proporción de reingresos por devolución del juez depende del número de consignaciones que se realicen. En este sentido, es de esperar que el porcentaje obtenido hasta el 30 de septiembre disminuya al restar un trimestre en el cual se tendrá un mayor número de expedientes consignados.

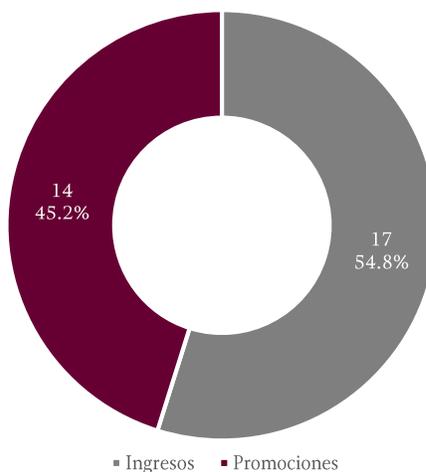
Gráfica 20. Proporción de reingresos con respecto a las consignaciones



6. Movimientos y promociones

En cuanto al manejo de plazas ministeriales, durante la presente administración se ha promovido a 14 servidores públicos de la Fiscalía, mientras que han ingresado 17. Es decir, existe equidad en la distribución de plazas ministeriales.

Gráfica 21. Ingresos y promociones



7. Actas circunstanciadas iniciadas

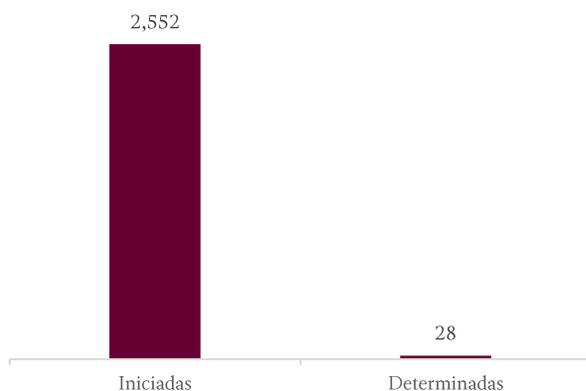
Del 19 de febrero al 30 de septiembre de 2015 se han iniciado 2,552 actas circunstanciadas:

- 2,298 relacionadas con el proceso electoral 2015
- 219 con otro tipo de relación
- 14 por cambio de identidad (ABIS-AFIS)
- 13 por domicilio irregular
- Ocho relacionadas con otros procesos electorales

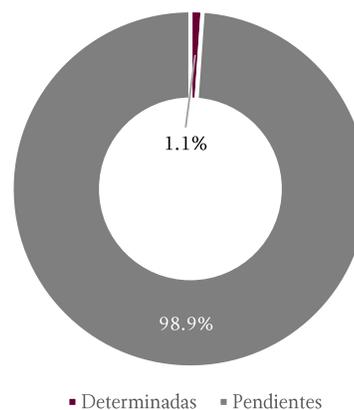
8. Actas circunstanciadas iniciadas que ya fueron determinadas

De las 2,552 actas circunstanciadas iniciadas en el periodo mencionado, se han determinado 28: 20 fueron elevadas a averiguación previa y ocho se archivaron.

Gráfica 22. AC iniciadas, determinadas



Gráfica 23. AC iniciadas, determinadas (%)



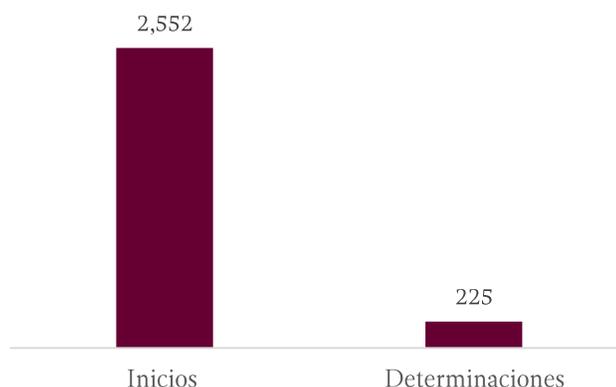
Se tienen por resolver 2,524, las cuales tienen en promedio, **113 días** desde su fecha de inicio. Por tanto, ninguna de las actas circunstanciadas iniciadas en el periodo del 19 de febrero al 30 de septiembre supera los 200 días establecidos por la C. Procuradora como tiempo máximo para su resolución.

9. Actas circunstanciadas determinadas (inicios más rezago)

Del 19 de febrero al 30 de septiembre de 2015 se determinaron 225 actas circunstanciadas:

- 198 se archivaron
- 27 se elevaron a averiguación previa

Gráfica 24. AC iniciadas y determinadas



10. Maestría en Procuración de Justicia Electoral

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y el Instituto Nacional de Ciencias Penales conjuntan esfuerzos para desarrollar el Programa Académico de la Maestría en Procuración de Justicia Penal Electoral. Con el objetivo de profesionalizar a los servidores públicos en la materia penal electoral se integró el Comité Académico con destacados académicos y autoridades como Bernardino Esparza Martínez, Alicia Salmerón Castro, Flavio Galván Rivera y Carlos Natarén Nandayapa. Dicho Comité sesionará durante el resto del año con la finalidad de presentar ante la Secretaría de Educación Pública, el Programa Académico de la Maestría en Procuración de Justicia Penal Electoral que se desarrollará en el año 2016.

III. NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Ante la entrada en vigor del Nuevo Sistema de Justicia Penal, la FEPADE ha desarrollado diversas acciones para hacer frente a tan importante cambio:

El 11 de mayo de 2015 se celebró el Acuerdo de Colaboración entre la Procuraduría General de la República, con la intervención de la FEPADE y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, las Procuradurías y Fiscalías Generales de los Estados. El objetivo del instrumento es establecer las bases y mecanismos de colaboración y coordinación a fin de facilitar la recepción y atención de las denuncias que se presenten a los diversos órganos de procuración de justicia sobre hechos que pueden constituir delitos electorales. En el documento están incluidos los estados de Durango, Yucatán, Puebla y Zacatecas, en los cuales está implementado el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

La Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio (UISPPA), encargada de implementar, evaluar y dar seguimiento a las reformas constitucionales, realizó el levantamiento de requerimientos específicos acerca del modelo de gestión que aplica a la FEPADE, con la finalidad de adecuar el sistema de información que apoyara la operación sustantiva del modelo mencionado. Asimismo, capacitó a los Ministerios Públicos de la institución acerca del sistema de información que poya la operación el modelo de gestión del sistema penal acusatorio. Adicionalmente, se implementó y brindó soporte técnico al área sustantiva de FEPADE para la correcta operación del sistema de información que soporta el modelo de gestión del sistema penal acusatorio.

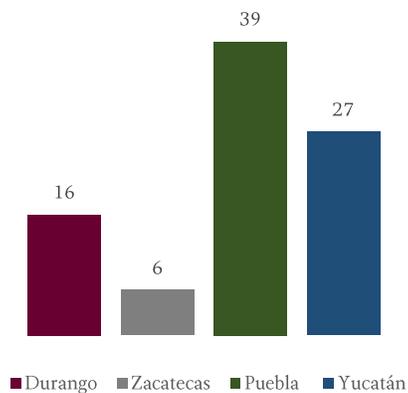
La FEPADE cuenta con un núcleo se conformó el núcleo del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial de la FEPADE, integrado por 12 agentes del Ministerio Público de la Federación, representado por dos unidades, la UNAI (Unidad de Atención Inmediata) y UIL (Unidad de Investigación y Litigación). La Unidad de Atención Inmediata conoce de forma inmediata de los hechos probablemente constitutivos de delito penal electoral federal. La Unidad de Investigación y Litigación representada por la Fiscal en Jefe y los cuatro Fiscales Adjuntos, son los encargados de realizar las diligencias idóneas, para que una vez demostrado el hecho delictuoso y la participación del justiciable, se solicite audiencia inicial al Juez de Control, para imputar la conducta atribuida, solicitando la vinculación a proceso.

Las acciones más destacadas son:

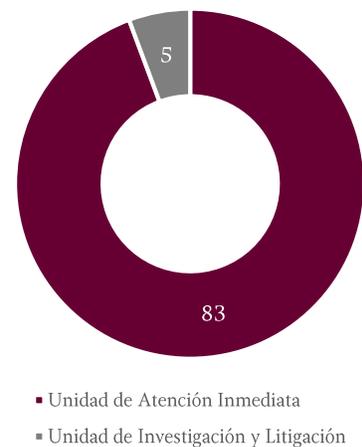
- Capacitación del personal ministerial y de apoyo de FEPADE. Curso Taller “El Procedimiento Penal Acusatorio y Simulacro de Audiencia para Servidores Públicos de la FEPADE”.
- Capacitación en el conocimiento del modelo de gestión del Sistema Penal Acusatorio.
- Capacitación a través del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE): Análisis de la Ley General en Delitos Electorales y Práctica penal en materia electoral en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio
- Capacitación a cargo de la Dirección General de Formación Profesional (DGFP) sobre formación de instructores en el sistema de justicia penal, etapa de juicio, procedimiento penal acusatorio, prueba, medidas cautelares, panorama de la reforma de procedimiento penal, y aspectos generales del sistema acusatorio, salidas alternas, simulacro de audiencia para servidores públicos de la fepade, entre otros.

La FEPADE ha iniciado 88 carpetas de investigación, de acuerdo con lo siguiente:

Gráfica 25. Carpetas de investigación radicadas



Gráfica 26. Integración de carpetas de investigación



Como resultado del proceso, se inició la primera audiencia inicial en Yucatán.

Asimismo, el 29 de septiembre de 2015 se rindió el informe sobre la implementación del Nuevo Sistema Penal Acusatorio ante la Procuradora General de la República.

IV. ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA

1. Dictaminación de averiguaciones previas

La Dirección General Jurídica tiene como una de sus funciones principales, la dictaminación de propuestas de reserva, incompetencia y no ejercicio de la acción penal formuladas por la Dirección General de Averiguaciones Previas. Durante septiembre, el área jurídica de la FEPADE dictaminó 23 propuestas de resolución de expedientes, de las cuales 15 fueron autorizadas y ocho devueltas con observaciones, de acuerdo con lo siguiente⁴:

Tabla 5. Dictaminación de averiguaciones previas, septiembre 2015

Tipo de dictamen	Dictámenes autorizados
Dictamen de no ejercicio de la acción penal	14
Dictamen de incompetencia	1
Dictamen de reserva	0
Dictamen con recurso de inconformidad	0
Total	15

2. Acceso a la información pública

De conformidad con el artículo 76, fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la FEPADE tiene la facultad de desahogar consultas sobre delitos electorales. En este sentido, en materia de acceso a la información se atendieron 15 casos, como se detalla a continuación:

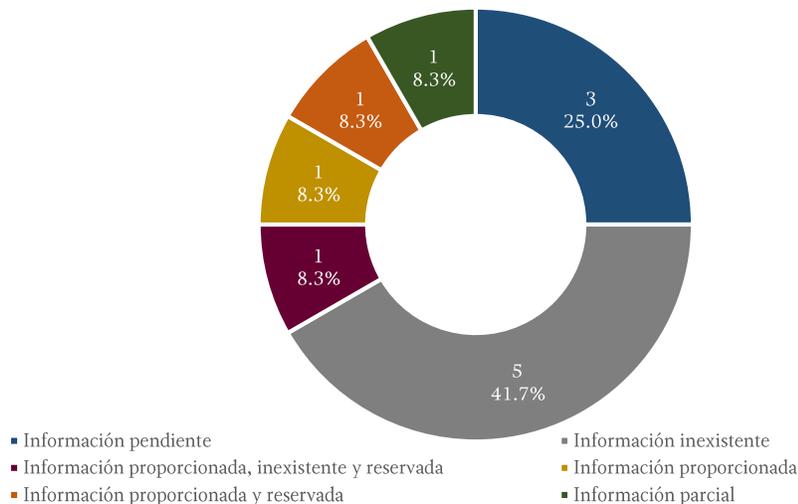
Tabla 6. Atención de asuntos de acceso a la información pública

Solicitudes	12
Aclaración a solicitud	0
Recurso de revisión	0
Audiencia o reuniones de trabajo	1
Cursos de INAI	0
Trámites administrativos de la Unidad de Transparencia	2
Total	

⁴ Las devoluciones corresponden a propuestas de reserva de averiguación previas que no fueron autorizadas.

Como resultado de las 12 solicitudes de información pública se tiene que en cinco casos no existió información que proporcionar, tres están pendientes de contestación, una es respuesta parcial, una fue proporcionada, una fue proporcionada y reservada y una proporcionada, inexistente y reservada.

Gráfica 27. Tipo de resolución de las solicitudes de información pública



Las solicitudes recibidas hacen referencia a requerimientos sobre información de averiguaciones previas a cargo de personas, estadísticas por homicidios en contra de extranjeros, denuncias de empresas, número de amparos directos e indirectos y plantilla de personal, funciones, costos y comisiones.

V. PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES Y FOMENTO A LA CULTURA DE LA LEGALIDAD

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales tiene como uno de sus objetivos principales la prevención de delitos electorales. En este sentido, las acciones para lograr un mayor fomento de la cultura de la denuncia y de la legalidad se centran en tres aspectos fundamentales: a) programa de capacitación, b) diseño, impresión y distribución de materiales de difusión y c) sistemas de atención ciudadana.

1. Programa de Capacitación

De acuerdo con el programa de capacitación diseñado por la FEPADE, se impartieron cinco cursos con la participación de 464 personas, como se detalla a continuación:

Tabla 7. Capacitación en materia de delitos electorales, septiembre 2015

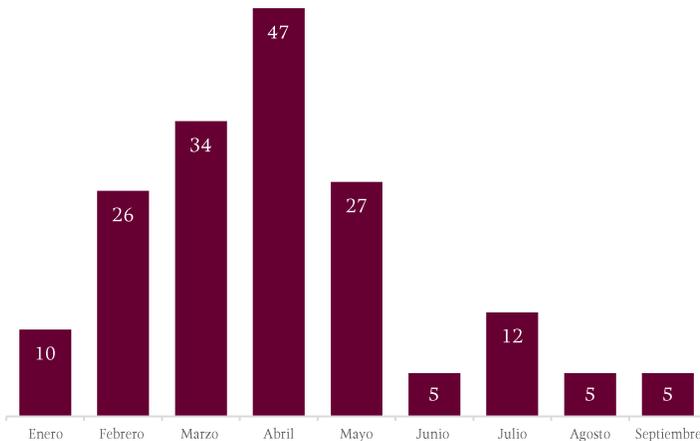
Número de eventos	Entidad federativa	Nombre del evento	Número de personas	Institución participante
1	Distrito Federal	XVIII Curso Anual de Apoyo Académico al Posgrado de Derecho	150	Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Electoral del Distrito Federal
1	Distrito Federal	Seminario Internacional de Evaluaciones 2015 y Reforma 2015	200	Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigación y Docencia Económicas
1	Distrito Federal	Informe de la Implementación del Sistema Penal Acusatorio	100	FEPADE
1	Distrito Federal	Prevención del Delito Electoral	7	Dirección de Investigación Especializada en Delitos Federales, PGR
1	Distrito Federal	Juicio Penal Acusatorio	7	Dirección de Investigación Especializada en Delitos Federales, PGR
Total	5		464	

El acumulado anual de capacitaciones en materia de prevención de delitos electorales se presenta a continuación:

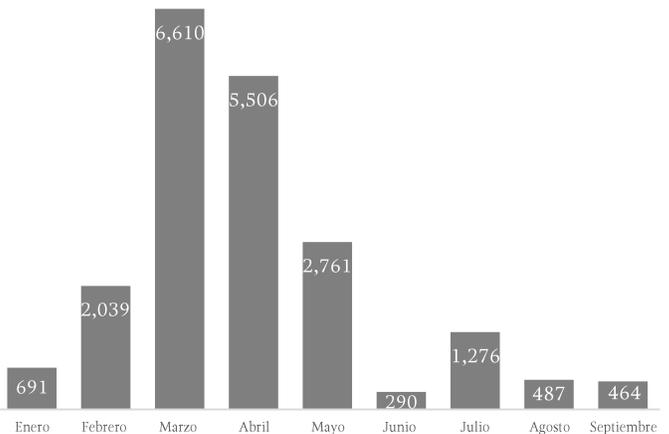
Tabla 8. Eventos y número de capacitados 2015

	Cursos de capacitación	
	Eventos	Capacitados
Enero	10	691
Febrero	26	2,039
Marzo	34	6,610
Abril	47	5,506
Mayo	27	2,761
Junio	5	290
Julio	12	1,276
Agosto	5	487
Septiembre	5	464
Total	171	20,124

Gráfica 28. Eventos de capacitación

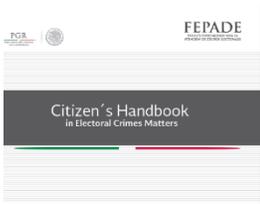


Gráfica 29. Personas capacitadas



2. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión

Como parte de las acciones de difusión de esta institución se editaron diversos materiales. Durante septiembre se entregaron 835 ejemplares, de acuerdo con lo siguiente:

Guía del Ciudadano en Materia de Delitos Electorales	Compendium Electoral en idioma inglés	Postales FEPADE
		
65	65	644
Citizen Handbook		
		
61		

3. Sistemas de atención ciudadana

La FEPADE cuenta con dos sistemas de atención, mediante ellos, se brinda apoyo a la sociedad en materia de delitos electorales. Estos sistemas buscan un mayor y mejor acercamiento entre la institución y los ciudadanos.

a. FEPADETEL

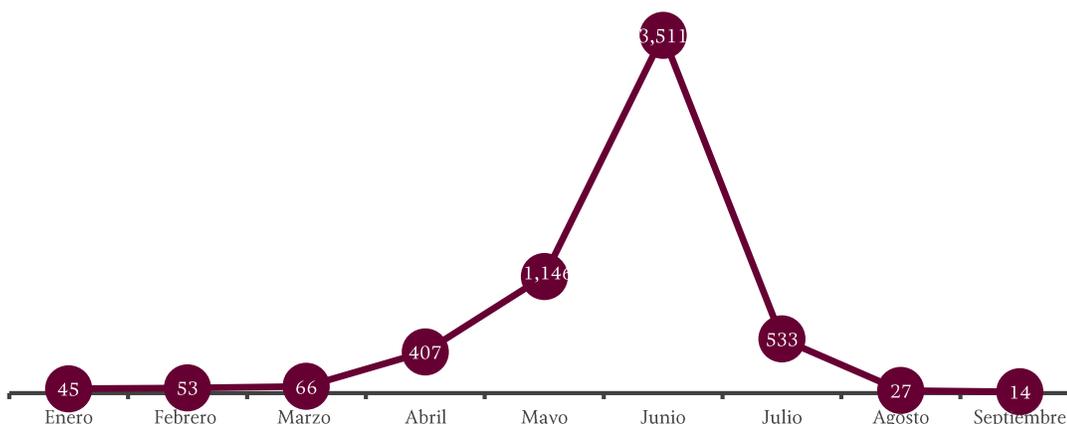
Sistema de atención ciudadana con número gratuito **01800-833-7233**, con servicio a la ciudadanía las 24 horas del día, los 365 días del año, el cual brinda atención inmediata y personalizada. En septiembre de 2015 se recibieron **14** llamadas telefónicas, clasificadas de la siguiente manera: **nueve** como denuncia (remitidas a la Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos)⁵ y **cinco** como orientación ciudadana. El acumulado anual se presenta a continuación:

⁵ De las nueve llamadas clasificadas como denuncia, se iniciaron dos actas circunstanciadas.

Tabla 9. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL

Llamadas FEPADETEL					
	Denuncia	Orientación	Queja	Consulta	Total
Enero	6	39	0	0	45
Febrero	12	41	0	0	53
Marzo	28	38	0	0	66
Abril	230	171	5	1	407
Mayo	643	494	7	2	1,146
Junio	2,246	1,047	45	173	3,511
Julio	366	156	4	7	533
Agosto	15	12	0	0	27
Septiembre	9	5	0	0	14
Total	3,555	2,003	61	183	5,802

Gráfica 30. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL



b. FEPADENET

Por su parte, el sistema de atención ciudadana FEPADENET, recibió en la dirección fepadenet@pgr.gob.mx **28** correos electrónicos de los cuales, 12 se clasifican como orientación, 10 como denuncia (canalizadas a la Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos)⁶ y seis como consulta. El acumulado anual se presenta a continuación:

⁶ Derivado del envío de 10 correos electrónicos clasificados como denuncia, se iniciaron seis actas circunstanciadas.

Tabla 10. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET

Correos FEPADENET					
	Denuncia	Orientación	Queja	Consulta	Total
Enero	1	9	0	0	10
Febrero	4	23	0	1	28
Marzo	11	58	0	0	69
Abril	64	71	0	8	143
Mayo	131	246	0	28	405
Junio	542	879	0	0	1,421
Julio	55	17	0	0	72
Agosto	4	13	0	0	17
Septiembre	10	12	0	6	28
Total	822	1,328	0	43	2,193

Gráfica 31. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET

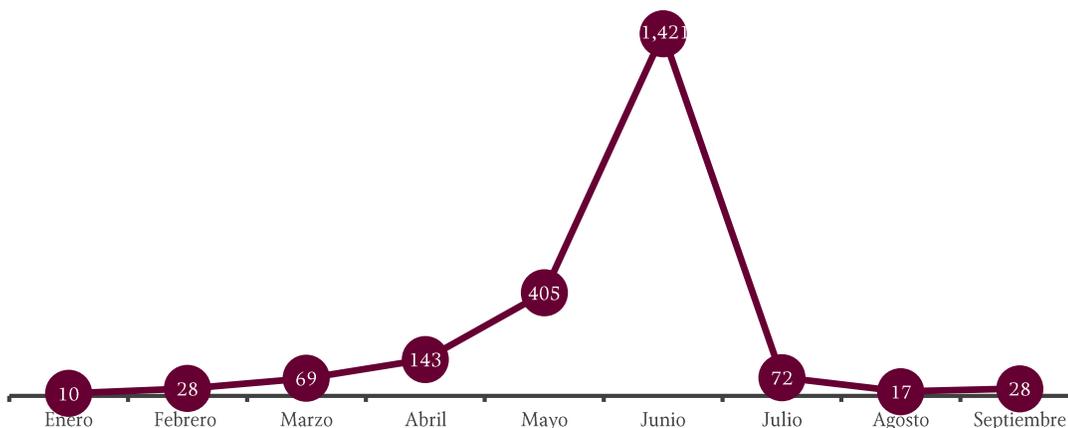


Tabla 11. Resumen de las acciones de prevención de delitos electorales

Prevención de delitos electorales, septiembre 2015	
Cursos de capacitación impartidos	5
Personas capacitadas	464
Número de llamadas recibidas en FEPADETEL	14
Número de correos electrónicos recibidos en FEPADENET	28

VI. COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN

La FEPADE ha establecido relación con diferentes instituciones y ámbitos de la sociedad:

- a) **Instituto Nacional Electoral.** Como parte del trabajo coordinado con las instituciones electorales, la FEPADE ha sostenido diversas reuniones de trabajo con el INE con el objetivo de establecer las líneas de recepción y seguimiento de las denuncias interpuestas por el instituto. Adicionalmente, la FEPADE participó en el Seminario Internacional Evaluación de las elecciones 2015 y la reforma electoral 2014 en el cual, el INE fue uno de los organizadores.
- b) **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.** En coordinación y colaboración con el TEPJF, la FEPADE ha atendido y dado respuesta a los requerimientos hechos por la institución, recientemente sobre la petición del Magistrado Salvador Nava Gomar.
- c) **Senado de la República.** Servidores públicos de la FEPADE participaron junto con la Comisión para la Igualdad de Género en la redacción de los tipos penales sobre violencia política. Asimismo, el titular de la Fiscalía acudió a la presentación del Informe de labores de la Comisión para la igualdad de género de la LXII Legislatura en la Antigua sede del Senado.
- d) **Organizaciones de la Sociedad Civil.** La FEPADE ha establecido una estrecha relación con las Organizaciones de la Sociedad Civil. Durante septiembre el Dr. Santiago Nieto participó en la presentación y recepción del Informe de Observación Electoral realizado por la Comisión Mexicana de Derechos Humanos A.C., así como del libro “Delitos previstos en la Ley General en Materia de Delitos Electorales” escrito por el Dr. Pablo Hernández Romo Valencia. Asimismo, se extendió una convocatoria a diversas organizaciones para participar en la distribución de convocatorias y formar parte del jurado dictaminador de obras de los concursos de caricatura, cortometraje, fotografía y jingle. Por último, se sostuvo una reunión de retrospectiva con las organizaciones que suscribieron el Convenio de Colaboración con la FEPADE, en ésta se realizó un ejercicio de retroalimentación respecto de la actuación de la autoridad en el proceso electoral 2014-2015.

- e) **OEA-Capel.** Con el Convenio de Colaboración a firmar entre la PGR-FEPADE y la Organización de Estados Americanos y Centro de Asesoría y Promoción Electoral se busca establecer una línea de colaboración en materia de intercambio de información, capacitación, investigación y apoyo técnico en temas relacionados con las funciones y atribuciones institucionales. Entre las acciones más importantes se encuentran el desarrollo y promoción de cursos de capacitación en materia de delitos electorales; apoyo mutuo a través de especialistas y apoyo técnico; así como la organización de foros de reflexión y debate a nivel internacional, regional o nacional. Durante septiembre se dio a conocer, por el área responsable de dar seguimiento a acuerdos internacionales, el envío de los instrumentos para su validación y observaciones.
- f) **Instituciones académicas.** Como parte de las facultades de la FEPADE, se ha iniciado un proceso de vinculación con académicos de diversas instituciones educativas. Derivado de lo anterior, se ha logrado el acompañamiento a diversos proyectos diseñados y próximos a implementarse, destacando el programa de publicaciones 2016. Asimismo, la FEPADE ha participado en eventos como seminarios y mesas de debate, en los cuales forma parte del comité organizador.

VII. ACTIVIDADES DEL C. FISCAL

Como parte de las actividades de representación de la FEPADE, destaca la participación del titular en diversos eventos realizados en septiembre.

Fecha	Evento
01/09/2015	Ponente en la mesa redonda "Elecciones y candidaturas independientes en México"/Auditorio García Máynez de la Facultad de Derecho de la UNAM.
04/09/2015	Ceremonia Toma de Protesta de Delegados de la PGR/ Salón Independencia de la PGR.
04/09/2015	1ra. Generación "Dr. Santiago Nieto Castillo" de la Maestría en Derecho Judicial/Escuela de Estudios de Investigación Judicial del Poder Judicial del Estado de Guanajuato.
07/09/2015	Seminario: Transparencia electoral. Un homenaje a Alonso Lujambio/Panel "El Modelo Mexicano de la Transparencia Electoral"/INAI.
10/09/2015	Sesión del Grupo de Análisis de la FEPADE.
22/09/2015	INAUGURACIÓN Seminario Internacional. Evaluación de las elecciones 2015 y la reforma electoral 2014: Diagnóstico y propuestas"/Antigua Escuela de Medicina.
24/09/2015	"Informe de labores de la Comisión para la igualdad de género de la LXII Legislatura"/Antigua sede del Senado.
25/09/2015	Seminario Internacional. Evaluación de las elecciones 2015 y la reforma electoral 2014: Diagnóstico y propuestas" Mesa "Delitos electorales y malas prácticas"/Antigua Escuela de Medicina.
29/09/2015	Informe sobre la implementación del Nuevo Sistema Penal Acusatorio/211-213 Salón independencia.

VIII. LA FEPADE EN MEDIOS

Como parte del trabajo que ha desarrollado la FEPADE y con el apoyo de la Dirección General de Comunicación Social de la Procuraduría General de la República, la institución se ha posicionado mediáticamente y ha destacado en diversas notas periodísticas.

- 1. FEPADE ABIERTA AL ANÁLISIS Y CRÍTICA DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) está abierta a las críticas y al análisis que las Organizaciones de la Sociedad Civil hagan a través de una revisión detallada y objetiva. Así lo señaló Santiago Nieto Castillo, titular de la FEPADE durante la presentación del informe que realizó la Comisión Mexicana de Derechos Humanos sobre el trabajo de la Fiscalía en los pasados procesos electorales tanto federal y estatal en Chiapas. (8 de septiembre 2015)
- 2. SE CUMPLIMENTA ORDEN DE APREHENSIÓN EN CONTRA DE TRES PERSONAS POR LA COMISIÓN DE DELITO ELECTORAL.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) cumplimentó la orden de aprehensión librada por un Juez de Distrito en el estado de Campeche, en contra de dos personas. Estos hechos fueron denunciados ante el Ministerio Público de la Federación, adscrito a la FEPADE, por el entonces Instituto Federal Electoral, hoy Instituto Nacional Electoral (INE), quien detectó dicho ilícito mediante su sistema de monitoreo de medios de comunicación. (10 de septiembre 2015)
- 3. FEPADE CONSIGNA EN AGOSTO A 85 PERSONAS POR DIVERSOS DELITOS.** La Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), consignó en el mes de agosto 75 averiguaciones previas en contra de 85 probables responsables por la comisión de diversos delitos. De los ilícitos electorales investigados, 72 corresponden al previsto y sancionado en el artículo 411 del Código Penal Federal, en sus hipótesis relativas a quien por cualquier medio altere o participe en la alteración al Registro Federal de Electores o en la expedición ilícita de credenciales para votar. (12 de septiembre 2015)
- 4. LA PGR COMPROMETIDA CON LOGRAR UNA EFICAZ JUSTICIA PENAL.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), informa que ha resuelto casi el mismo número de averiguaciones previas que se inician, es decir, se han iniciado

689 averiguaciones previas, y se han determinado 683; en cuanto a sentencias condenatorias se han obtenido 31. En este balance, la Fiscalía indica que con la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, hasta el 31 de agosto tiene abiertas 85 carpetas de investigación y se mantiene atenta al trabajo que se realiza en las entidades federativas que ya cuentan con el Nuevo Sistema Penal Acusatorio y Adversarial. (17 septiembre 2015)

5. **FEPADE-INACIPE CONJUNTAN ESFUERZOS PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN TEMAS COMO JUSTICIA PENAL.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) instalaron el Comité Académico cuya primer tarea será desarrollar el programa de estudios para la realización de la Maestría en Procuración de Justicia Penal Electoral, la cual será impartida en el INACIPE. El objetivo: continuar con la profesionalización en el tema de Justicia Penal. El titular de la FEPADE, Santiago Nieto Castillo y el Director General del INACIPE, Rafael Estrada Michel, coincidieron en la importancia de profesionalizar a los servidores públicos, toda vez que resulta congruente contar con personal mejor capacitado ante el compromiso institucional de brindar una procuración de justicia eficaz y eficiente a toda la sociedad. (23 septiembre 2015)
6. **FEPADE PARTICIPÓ EN EL SEMINARIO INTERNACIONAL DE EVALUACIÓN DE LAS ELECCIONES 2015.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) participó en el “Seminario Internacional: Evaluación de las elecciones 2015 y la reforma 2014: diagnóstico y propuestas”. Tuvo como propósito evaluar los alcances y el funcionamiento de la Reforma Electoral del proceso 2014-2015. Durante su participación, el titular de la FEPADE, Santiago Nieto Castillo, desarrolló la ponencia “Delitos y malas prácticas”, en la que puso de manifiesto que los debates sobre los temas electorales legitiman la calidad democrática del país. (29 septiembre 2015)
7. **PRESIDIÓ TITULAR DE PGR INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO EN LA FEPADE.** En la Procuraduría General de la República trabajamos en la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal. Al presidir el “Informe de la Implementación del Sistema Penal Acusatorio en la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales”, la Titular de la PGR, Arely Gómez, subrayó que el Jefe del

Ejecutivo ha destacado que para aplicar este nuevo modelo debe adoptarse una nueva cultura de la legalidad para hacer de la justicia un proceso más rápido, más eficaz y más transparente. (30 septiembre 2015)

8. **CONSIGNACIONES CON MEJORES ARGUMENTOS JURÍDICOS ES EL PRINCIPAL RETO A VENCER: FEPADE.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), “enfrenta el reto de elaborar pliegos de consignación con mejores argumentos jurídicos, a fin de obtener de los jueces órdenes de aprehensión en contra de quienes incurrieron en la comisión de algún delito electoral” así lo señaló su Coordinador de Análisis Técnico Jurídico y Prospectiva, Julio Cesar Bonilla Gutiérrez. En su participación Bonilla Gutiérrez señaló que según estadísticas de la propia institución, hasta el 27 de septiembre de este año, la Fiscalía ha turnado ante los jueces 608 consignaciones de las cuales han librado, 186 órdenes de aprehensión y cuatro más han sido mixtas. (30 septiembre 2015)

Índice de gráficas, tablas e ilustraciones

Gráfica 1. Averiguaciones previas atendidas de enero a septiembre de 2015	7
Gráfica 2. Comparativo de averiguaciones previas iniciadas de enero a septiembre	8
Gráfica 3. Denunciantes de delitos electorales	11
Gráfica 4. Inculpados de delitos electorales	12
Gráfica 5. Partidos políticos involucrados en AP	12
Gráfica 6. Partidos políticos involucrados en AC	12
Gráfica 7. Determinación de averiguaciones previas	14
Gráfica 8. Órdenes de aprehensión libradas	15
Gráfica 9. Órdenes de aprehensión cumplimentadas	16
Gráfica 10. Tiempo promedio de resolución de averiguaciones previas	16
Gráfica 11. Productividad de los AMPF	18
Gráfica 12. Procesos penales 2015	19
Gráfica 13. Sentencias dictadas	20
Gráfica 14. Disminución de las AP en rezago al iniciar la administración	21
Gráfica 15. AP iniciadas, determinadas	22
Gráfica 16. AP iniciadas, determinadas (%)	22
Gráfica 17. AP iniciadas y determinadas	23
Gráfica 18. Promedio mensual de consignaciones	23
Gráfica 19. Comparativo de reingresos vs consignaciones	24
Gráfica 20. Proporción de reingresos con respecto a las consignaciones	25
Gráfica 21. Ingresos y promociones	25
Gráfica 22. AC iniciadas, determinadas	26
Gráfica 23. AC iniciadas, determinadas (%)	26
Gráfica 24. AC iniciadas y determinadas	27
Gráfica 25. Carpetas de investigación radicadas	29
Gráfica 26. Integración de carpetas de investigación	29
Gráfica 27. Tipo de resolución de las solicitudes de información pública	31
Gráfica 28. Eventos de capacitación	33
Gráfica 29. Personas capacitadas	33
Gráfica 30. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL	35
Gráfica 31. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET	36
Tabla 1. Averiguaciones previas iniciadas según entidad federativa e incidencia delictiva	9
Tabla 2. Averiguaciones previas iniciadas, según posible delito (septiembre 2015)	10
Tabla 3. Flujo de averiguaciones previas en FEPADE	19
Tabla 4. Resumen de la actividad ministerial en FEPADE, septiembre 2015	21
Tabla 5. Dictaminación de averiguaciones previas, septiembre 2015	30
Tabla 6. Atención de asuntos de acceso a la información pública	30
Tabla 7. Capacitación en materia de delitos electorales, septiembre 2015	32
Tabla 8. Eventos y número de capacitados 2015	33
Tabla 9. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL	35
Tabla 10. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET	36
Tabla 11. Resumen de las acciones de prevención de delitos electorales	36
Ilustración 1. Mapa de incidencia delictiva electoral, septiembre 2015	10